



8.9 Anexo al apéndice 8.5 – Política de conflicto de interés

La Comisión de Evidencia desarrolló una política de conflicto de interés que incluyó tres elementos:

- completar un formulario de declaración por parte de comisionados y miembros claves de la secretaría
- examinación de estos formularios de declaración por una miembro de la secretaría (Jennifer Thornhill Verma) usando un modelo de evaluación de riesgo (y si surgía algún caso complejo, por un asesor en plena competencia)
- comité compuesto de dos expertos independientes en conflictos de interés para revisar inquietudes surgidas durante el proceso de examinación y para proponer un plan de gestión de riesgo.

Este formulario de declaración, modelo de gestión de riesgo y proceso de gestión de riesgo se desarrollaron bajo la guía de Lisa Bero, y fueron informados por investigación empírica sobre gestión de conflictos de interés.(76-78)

El formulario de declaración es el siguiente:

Empleo – describa su empleo actual (agregar más líneas si es más de uno en los últimos cinco años)

| | |
|------------------------------|--|
| Cargo y nombre del empleador | |
|------------------------------|--|

Interés financiero – declare apoyo solo de entidades que podrían ser afectadas financieramente por el informe de la Comisión de Evidencia y que fue recibido en los cinco años anteriores al llenado de este formulario (observe que las fuentes de financiamiento público, como agencias gubernamentales e instituciones académicas, no necesitan ser declaradas)

| Tipo de interés | Fuente de financiamiento (p. ej. fundación X) | Período de actividad (p. ej. Si es vigente y el intervalo de tiempo) | Naturaleza de la actividad (p. ej. honorarios por dar conferencias, subvenciones para proyectos) y enfoque (p. ej. título del informe o nombre del producto) | Valor del pago (en dólares canadienses \$) |
|--|--|---|--|---|
| Propiedad de la empresa (p. ej. Tenencia de acciones u opciones) | | | | |
| Honorarios por propiedad intelectual (p. ej. licencias y patentes) y derechos de autor | | | | |
| Dividendo u honorarios por ser miembro de algún directorio (o miembro asesor de la junta), etc | | | | |
| Contratos o subvenciones para emprender proyectos | | | | |
| Honorarios o pagos por consultoría o asesoría | | | | |
| Honorarios o pagos por dar conferencias o por autoría, etc. | | | | |
| Viáticos por asistencia a reuniones (p. ej. Participación, transporte, alimentación) | | | | |
| Otras prácticas privadas o ingresos profesionales | | | | |
| Pagos no monetarios | | | | |
| Familiar con cualquiera de los intereses financieros previamente mencionados | | | | |

Interés organizacional – declare relaciones con organizaciones adicionales (es decir, que no cumplen los criterios anteriores) que tienen interés pecuniario o no pecuniario en el informe de la Comisión de Evidencia y que se mantuvieron en los cinco años que precedieron el llenado de este formulario

| Tipo de interés | Tipo de relación (p. ej. Empleo, posición de liderazgo o miembro) | Descripción |
|---|--|-------------|
| Relación con organizaciones con vínculos financieros u otras afiliaciones con grupos industriales que se beneficiarían o podrían ser afectados por el informe de la Comisión de Evidencia (p. ej. Sociedad profesional) | | |
| Relación con organizaciones que defienden posturas políticas o industriales conocidas | | |
| Familiar con cualquiera de los intereses organizacionales anteriores | | |

Otros

| | |
|--|--|
| ¿Hay otros intereses, factores o circunstancias relevantes no abordadas previamente? | |
|--|--|

Información adicional

| | |
|---|--|
| ¿Hay información adicional que le gustaría suministrar con relación a la anterior declaración de conflictos de interés? | |
|---|--|

El modelo de evaluación de riesgo involucrará la consideración de los siguientes factores:

- contexto y relevancia para el trabajo de la Comisión de Evidencia
- naturaleza de la relación (financiera, personal, relevancia)
- magnitud de la relación (financiera)
- duración de la relación
- número de relaciones (p. ej. Vínculos financieros con una sola empresa o muchas empresas)
- tipo de empresa (relevancia para el trabajo en cuestión y si esta podría o no lucrar si las recomendaciones son favorables; riesgo para la reputación)
- pagos directos o indirectos (p. ej. A personas o instituciones)
- nivel de control (p. ej. Miembro del directorio de una empresa vs consultor externo de una vez)
- riesgo de sesgo (p. ej. Al hacer recomendaciones).

El plan de gestión de riesgo consideró:

- nivel de riesgo (alto, moderado o bajo)
- opciones para manejar el riesgo, que incluyeron:
 - estrategias para eliminar conflictos (p. ej. Esfuerzo de buena fe por la secretaría para identificar comisionados sin conflictos; que los posibles candidatos no estén de acuerdo en convertirse en comisionados o eliminan todos los vínculos financieros)
 - estrategias para mitigar conflictos (p. ej. Que los comisionados y miembros de la secretaría no participen en discusiones relacionadas, en la redacción o revisión de las secciones o recomendaciones, o en votar o ratificar recomendaciones).

El modelo resultante tomó la siguiente forma:

| Nivel de riesgo | Consideraciones | Ejemplos | Acciones para el manejo |
|-----------------|--|--|--|
| Alto | <ul style="list-style-type: none"> Relevante, personal, financiero – gran magnitud, larga duración, control Múltiples relaciones Riesgo para la reputación | <ul style="list-style-type: none"> Empleado de la empresa Consultor a largo plazo Miembro del directorio Pareja es empleado de la empresa Vínculos con empresas con riesgo para su reputación | <ul style="list-style-type: none"> No participar en el comité Eliminar el conflicto de interés No puede presidir Equilibrar el comité |
| Moderado | <ul style="list-style-type: none"> Relevante, personal, financiero – baja magnitud, corta duración, control mínimo Pocas relaciones Riesgo para la reputación | <ul style="list-style-type: none"> Consultoría, honorarios, viajes Hijo(a) trabaja como vendedor en la empresa Subvenciones de la empresa | <ul style="list-style-type: none"> Restricciones de participación No puede presidir Eliminar el conflicto de interés Equilibrio en el comité |
| Bajo | <ul style="list-style-type: none"> Sin relaciones personales financieras, sin control | <ul style="list-style-type: none"> Subvención a la institución por parte de la empresa Artículos publicados en The Conversation sobre un tema relevante Declaró ante comités gubernamentales | <ul style="list-style-type: none"> Participación completa o restricción parcial |
| Ninguno | <ul style="list-style-type: none"> Como en el anterior | <ul style="list-style-type: none"> Solamente publicaciones académicas – ejemplos de experticia, sin conflictos de interés | |